



Programa en Auditoría Gubernamental

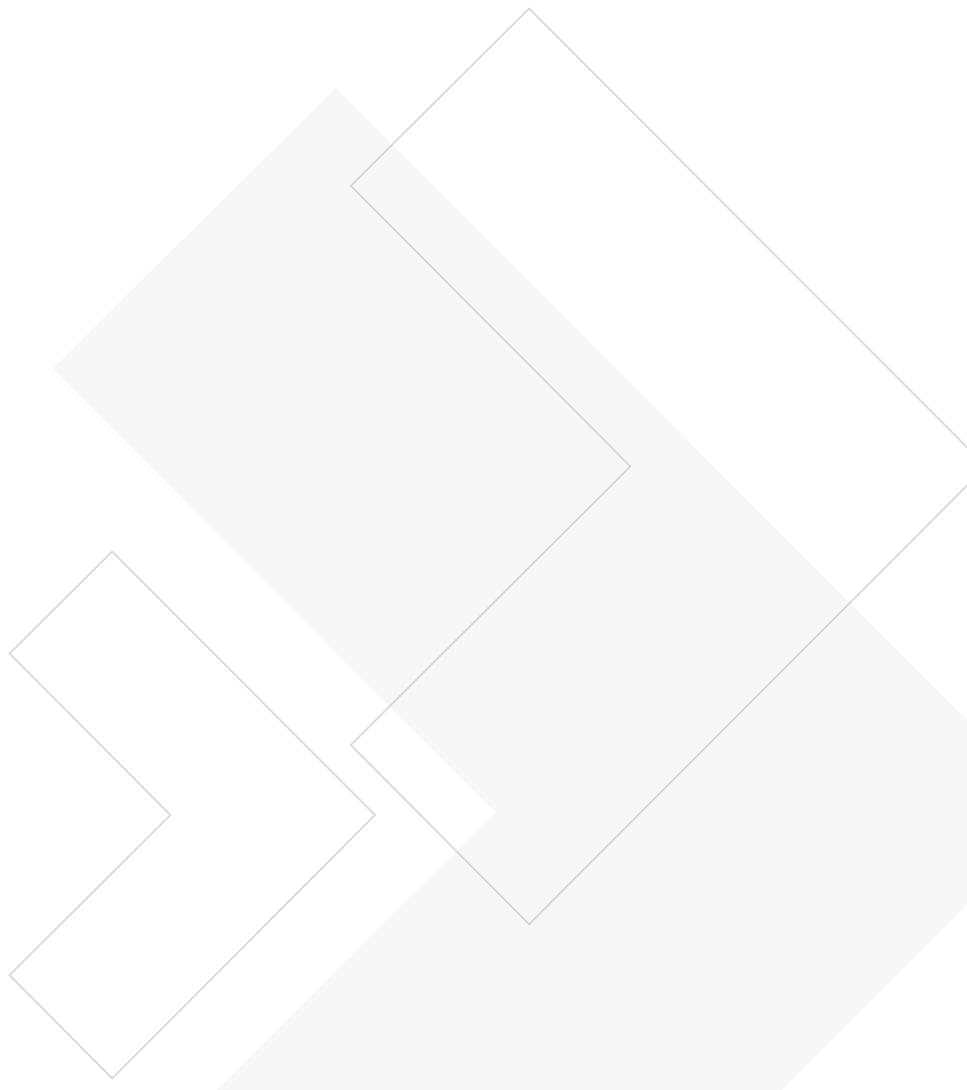
Principios Éticos para la
Función Pública

Sesión 4.
Ética pública: ¿se aplican valores
en las instituciones públicas?



Contenido

Objetivo general	3
1 Fomento a la ética pública: cumple su rol	4
2 Ética pública: identidad y reconocimiento	6
3 Principios éticos ¿son aplicados?	8
Referencias	11



Objetivo general

Conocer la modernización en la gestión pública y distinguir que la mejora en las instituciones constituye un reto continuo de la Administración pública, mediante la identificación de sociedades democráticas con nuevas prácticas de gestión, que persiguen la eficacia, eficiencia y economía con la promoción y garantía de valores, a fin de desarrollar mejores decisiones para lograr una nueva definición del espacio público.

1

Fomento a la ética pública: cumple su rol

Fomentar la ética en la función pública no es tarea fácil. Los servidores públicos deben estar inmersos en un ambiente de cooperación y compañerismo, lo que resulta fundamental para el funcionamiento y crecimiento de todo ente público.

Cuando los funcionarios públicos laboran en un ambiente donde se genera valor e integración, las actividades podrán realizarse para su beneficio y, por supuesto, de la ciudadanía. Pero ¿cómo se fomentan los principios éticos? La visión positiva del empleo de la ética en la función pública, además de lograr procesos más eficientes, logra la motivación interna y externa, que se traduce en menos ausentismo o rotaciones entre empleados públicos.

Lograr un clima ético en la función pública es un proceso continuo donde es fundamental la participación de todos, tomando en cuenta los valores y las normas que se tienen desde antes de ser un funcionario público. Para ello, existen distintos elementos que ayudan a la incorporación de medidas éticas en la vida pública, a fin de lograr que surtan el efecto deseado, por lo que es necesario hacer énfasis en su importancia y buscar un compromiso de lealtad en todos los integrantes. Tanto a nivel individual como grupal, es necesario el fomento de valores en la cultura organizativa.

Para Bautista (2017), existen diferentes acciones encaminadas a lograr y fomentar la ética en la función pública, entre ellas se encuentran las siguientes:

- **Formación de los trabajadores:** no sólo es fundamental contar con cursos, puesto que la formación de los funcionarios públicos se debe tomar en cuenta desde la promoción laboral.
- **Protección a los funcionarios:** es un aspecto fundamental para lograr la confianza y tranquilidad entre los trabajadores públicos. Muchas veces no se comenta el tema de algún acto ilícito por miedo a represalias de los superiores y se dejan pasar comportamientos que influyen negativamente. Es importante contar con un método para informar las malas prácticas, garantizando confidencialidad.
- **Evaluación del desempeño y medición de un comportamiento ético:** es importante contar con una herramienta que, además de medir los resultados marcados en un periodo de tiempo, también pueda medir los valores éticos de todos los trabajadores, por medio de acciones encaminadas a auditar internamente la ética en la función pública.

Además de lo anterior, es importante que cada organismo público cuente con guías de comportamiento en todos los niveles, de manera que no existan diferencias entre la ética que se indica en papel, los valores y el comportamiento que dan los funcionarios públicos y que repercuten en toda la ciudadanía.

Estos sistemas o guías deben ser capaces de garantizar que se cumplan correctamente los valores éticos adecuados dentro de la función pública. Para realizarlo, se pueden incorporar acciones como las siguientes:

- 1. Realizar encuestas de satisfacción** entre todos los funcionarios, para que puedan expresar sus quejas y sugerencias en temas de valores.
- 2. Realizar reuniones por áreas**, para conocer el sentir cercano y profundo de cada trabajador (además es un momento oportuno para hablar de su desempeño).
- 3. Medir el absentismo laboral.** Este indicador señala si están contentos en su área de trabajo.
- 4. Analizar la productividad.** Los trabajadores sin presión realizan mejor su función.
- 5. Disminuir la rotación** de trabajadores o verificar su sentir con respecto a ésta.

RESUMIENDO



Fomento de la ética...

1. Seguridad en los empleados.



2. Herramientas para medir su satisfacción interna.



3. Valorar el trabajo de todos.



4. Analizar la productividad que se refleja en la atención ciudadana a partir de los valores.



5. Medir la rotación de empleados.



Fuente: Elaboración propia.

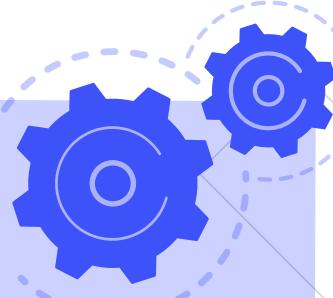
En resumen, de acuerdo con el estudio de varios autores en temas de ética en la función pública, y estudiosos del tema de las relaciones laborales, se ha comprobado que los entornos laborales donde se aplican principios éticos motivan a los funcionarios, lo que ayuda a involucrar a la ciudadanía, por medio de la práctica de herramientas de medición interna para mejorar las relaciones, el respeto y la honestidad entre todos los funcionarios públicos.

2

Ética pública: identidad y reconocimiento

Hoy, el reconocimiento de la ética pública ha demostrado cómo ésta constituye un elemento indispensable para el desarrollo de los asuntos públicos y la administración de gobierno. Su identidad comprende que la crisis de valores genera una crisis de impunidad que atraviesa todas las esferas de la función pública (María y Maurial, 2019).

AUTOR RECOMENDADO



La ética política

Vale la pena la lectura de Jesús Gómez, licenciado en Psicología y maestro en Dirección Estratégica de Recursos Humanos. Director de RR. HH. en organizaciones nacionales y multinacionales de diferentes sectores. Profesor y consultor de RR. HH. en universidades y escuelas de negocio, quien realiza un excelente análisis de la relación entre trabajadores y ética.

Disponible en

<https://www.cerem.mx/blog/fomentar-la-etica-en-las-organizaciones-a-todos-los-niveles-desde-de-la-base-de-la-piramide-organizativa-y-hacia-fuera>

De acuerdo con María y Maurial (2019), es importante que la identidad y el reconocimiento de la aplicación de principios éticos en la función pública se dé desde el marco conceptual, contextualizando el significado del ejercicio ético tanto en el funcionario público como en el ciudadano. Así, en primer lugar, es importante identificar la certeza de trabajar con ética, dejando a un lado la experiencia del “error”, donde las relaciones sociales constituyen la formación de la identidad. En segundo lugar, se debe reflexionar y aceptar los problemas éticos en la función pública, a fin de reconocer lo que se desea cambiar.

Este camino puede resultar complejo y periódico. No obstante, la deliberación moral y los aspectos éticos en la actividad pública enriquecen los deberes de los funcionarios públicos, que son los indicados para identificar e implementar valores en pro de los ciudadanos, a través del análisis de diferentes situaciones y contextos de la realidad.

Ahora bien, una vez que se cuenta con la explicación clara de la ética en la función pública, es fundamental entender la relación entre ética, ciudadanía y atención de las personas. Estudiar esta relación permite reconocer que la ética es importante en el entorno de la democracia, y que la configuración de la ciudadanía, desde una perspectiva histórica, incide en la identificación de lo que se ha podido controlar y aquello que limita a frenar temas como la corrupción, pese a varios esfuerzos por educar a los ciudadanos y funcionarios públicos.

La ética pública, como nos dice Jacquelín Minaya (2019), genera una relación compleja en la interacción funcionario-ciudadano, entendida como un proceso en el que se puede evidenciar el cumplimiento de los principios éticos, a través del respeto a la igualdad de derechos de todos ante la ley y la ética como ejercicio implícito en el quehacer público.

El encuentro cotidiano con burocracias gruesas permite preguntar sobre la importancia de los valores en la función pública, además de la incorporación de tecnologías que frenan considerablemente actos indebidos que han estado ampliamente arraigados. La relación entre moral, ética y derecho en la función pública identifica, reconoce y fomenta nuevos elementos de la relación en la vida pública como ente vulnerable de desarrollar actos que frenan el bien común.

Una vez expuesta la ética pública como una relación indispensable entre la ciudadanía y el quehacer democrático, es fundamental ir generando, en todo periodo, una visión más amplia relacionada con la incorporación de nuevas tecnologías que fomenten el reconocimiento de la variedad de culturas de información y comunicación con los valores tradicionales. Estas nuevas medidas de innovación ayudan a desarrollar la capacidad de reconocer e identificar conflictos éticos a través de la información digital, protegiendo datos y agilizando procesos.

Si bien es cierto que la ética en la función pública tiene una tarea diaria, lo cierto es que se debe reconocer su importancia, a partir de generar interés en los ciudadanos, por medio de la participación, el compromiso y la reflexión, además de contar con funcionarios inmersos en principios éticos que fomenten el respeto y la dignificación de la vida pública, a fin de lograr que se identifique y reconozca una ética para cada momento.

¿SABÍAS QUÉ?



La ética pública

Los valores éticos constituyen los nuevos retos que enfrenta la función pública para mejorar la calidad del servicio público; además, promueven la transparencia, la democracia y la igualdad de oportunidades a partir del reclutamiento por conocimiento. Por ello, la profesionalización de los servidores públicos es clave para fomentar la competencia, la gestión pública y los programas de desarrollo y de bienestar de la población.

Así, se puede concluir que entre más preparados están los empleados públicos, mejores posibilidades y estrategias habrá para alcanzar objetivos.

3

Principios éticos, ¿son aplicados?

El fomento de la ética en la función pública es una labor de hace muchos años en todo el mundo. El combate a las malas prácticas está vigente y es un tema que sigue sacudiendo a la opinión pública, provocando crisis dentro y fuera de prácticas que ya se han aceptado como “normales”.

En el texto “Servicio Civil”, de la Revista de Administración Pública Latinoamericana, número 25, se presenta un decálogo de principios éticos para la función pública, donde destacan los siguientes:

1. Principio de servicio público
2. Principio de legalidad
3. Principio de justicia e imparcialidad
4. Principio de igualdad
5. Principio de proporcionalidad
6. Principio de colaboración y buena fe
7. Principio de información y calidad
8. Principio de lealtad
9. Principio de integridad
10. Principio de competencia y responsabilidad

De manera general, estos principios están contenidos en códigos, normas y procesos que regulan jurídicamente el actuar en la función pública.

En este sentido, todos los días se deberían relacionar las acciones públicas con las prácticas de la justicia, moderación y respeto, a fin de lograr buenos ciudadanos y funcionarios públicos. Pero ¿realmente se cumple con estos principios?

Los preceptos morales van más allá de los judiciales y los ceremoniales, así como de las buenas costumbres, pues se refieren al campo de la razón como principio de acto humano, que se refleja en el actuar público (Aquino, 1975). De este modo, los principios éticos, antes, hoy y mañana, son absolutamente válidos respecto tanto a la experiencia moral como a la científica.

Ahora bien, es necesario tener presente el pensamiento de Max Weber (1864-1920), quien en 1919 formuló la clásica distinción entre la “ética de la convicción” y la “ética de la responsabilidad” en el tema político, y destacó que:

Hay una diferencia abismal entre obrar según la máxima de una ética de la convicción, tal como la que ordena (religiosamente hablando) “el cristiano obra bien y deja el resultado en manos de Dios” o según una máxima de la ética de la responsabilidad, como la que ordena tener en cuenta las consecuencias previsibles de la propia acción (1998, p. 165).

Por lo anterior, la aplicación de los principios éticos en la función pública es un paso de fundamental importancia no sólo para combatir la corrupción, como lo exigen los códigos y normas internas, sino para crear una conciencia y compromiso entre los funcionarios públicos. Así, desde un punto de vista rigurosamente jurídico y técnico, la ética plasmada en los códigos de actuación va más allá de una estructuración de contenido, lo importante es aplicar principios y valores que rijan la conducta de los funcionarios públicos. Pero ¿cómo hacerlo? La nueva gestión con ética, sin duda, generará una conciencia de compromiso por parte de todos los involucrados en el quehacer público, quienes podrán reconocer actos que impidan el desarrollo del bien común.

En este sentido, la incorporación de principios éticos en la función pública no sólo permitirá frenar la corrupción, sino que debe ser analizada en un todo a partir del ejercicio diario de las actividades propias de las oficinas públicas, donde la ciudadanía demanda y exige mejores servicios con rapidez, fluidez y atención. Para ello, lo importante es, sin duda, que los funcionarios tengan una vocación de servicio, donde los diversos principios consagrados para la función pública sean la guía exacta para quienes ejercen funciones públicas, sin importar la jerarquía que tengan.

Por ello, la ética en la función pública se da con base en el reconocimiento de la conciencia de cada uno de los funcionarios sobre los valores y principios que deben regir su comportamiento,

además de en la transformación de su deber jurídico en una obligación de actuar y trabajar según determinadas directrices que impone el juicio personal. De esta manera, la aplicación de principios éticos deberá realizarse de forma permanente a partir de cursos, talleres y seminarios de actualización en temas de ética, para lograr que los funcionarios, en todos sus niveles, comprendan cabalmente la importancia de una conducta honesta y fiel en el ejercicio de sus actividades en la función pública.

PARA SABER UN POCO MÁS



En España, Xavier Barandiaran expresa:

“Los códigos de conducta de la función pública son un fenómeno relativamente reciente, aunque en algunas democracias avanzadas su aparición data de las últimas décadas del siglo XX. Desde fines de la década de los noventa la OCDE promovió el desarrollo de códigos éticos en la función pública, lo que supuso un mayor impacto de tales instrumentos en los países miembros. No obstante, en los países de Europa continental los postulados éticos de la función pública se han confundido con la regulación jurídica —vía ley— de los ‘deberes’ de los funcionarios y funcionarias, que forman parte del estatuto jurídico del régimen funcional. En efecto, el estatuto define un conjunto de obligaciones, deberes profesionales y derechos”.

Cuando los valores no están presentes en la vida pública, de inmediato se siguen llevando a cabo conductas contrarias a lo que se desea lograr. Actualmente, se sigue luchando contra actitudes de individualismo, egocentrismo, competencia y acumulación de bienes, las cuales fragmentan y desequilibran el trabajo realizado.

Sin principios éticos en la función pública, los individuos se encuentran a disposición de realizar cualquier acto indebido, sin respetar la legalidad y únicamente viendo el beneficio propio. Una conducta sin valores puede ser problemática al impulsar el individualismo, fomentar la desconfianza y despertar la irritación interna, la antipatía y el resentimiento entre compañeros, ya que estas acciones se reflejan en el actuar hacia la ciudadanía.

Así, el servicio público debe tener presente en todo momento deberes específicos derivados de una serie de normas, desde la obligación de abstención cuando toman decisiones en las que tienen interés personal y directo hasta la obligación de declarar bienes e ingresos, o la búsqueda de la concurrencia y economía en la concesión de contratos. Para fomentar la integridad de los funcionarios públicos, es muy importante crear entes de integridad, en donde las normas, procesos adecuados y estructuras de gestión eficaces contribuyan conjuntamente a prevenir la corrupción y fomentar la ética. De este modo, cada aplicación de la ética en la función pública permitirá de manera continua implantar mecanismos anticorrupción y consolidar instrumentos, procesos y estructuras que fomenten la integridad.

AUTOR RECOMENDADO

La ética en el sector público

Vale la pena la lectura de Manuel Villoria Mendieta, quien hace un estudio de la ética profesional de los servidores públicos, desde un marco de referencia teórico, que incluye principios, valores, consecuencias y virtudes, haciendo una breve referencia explicativa de los marcos de integridad como instrumentos holísticos de promoción de la ética en el sector público.

Disponible en
http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA39/Manuel_Villoria_Mendieta.pdf

Referencias

- Albalá, M., Guido, J. y Biglieri, J. (2019). Ciudadanía, participación sociopolítica y bienestar social. *Psicología Social, Política y Comunitaria*, 26, 99-104.
- Aquino, T. de (1975). Tratado de la Ley. Porrúa.
- Bautista, D. (2017). Ética y administración pública. *Revista de Administración Pública*, LII(3), 33-45.
- Bieger, M. (2017). La ética bajo la concepción de Aristóteles. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Barandiaran, X. (coord.) (2019). Código Ético y de Buena Gestión del empleo público Foral de Gipuzkoa. En Integridad y ética en la Función Pública (pp. 101-138). Gipuzkoa: Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad.
- Minaya, J. (2019). La promesa republicana en el acto registral. Aproximación a una Oficina Registral Auxiliar en Lima Metropolitana. En María, D. y Maurial, Á. (coords.), Ética para los tiempos. Trayectoria de excelencia en la función pública: identidad, ciudadanía y tecnología (pp. 127-160). Lima: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- María, D. y Maurial, Á. (coords.) (2019). Ética para los tiempos. Trayectoria de excelencia en la función pública: identidad, ciudadanía y tecnología. Lima: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- Weber, M. (1998). El político y el científico. Madrid: Alianza Editorial.